



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
UNICOLMAYOR



COMUNICADO 01 INVITACIÓN 018 DE 2024.

La **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, informa a los interesados en la Invitación a Cotizar No. 018 de 2024 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y UNIFORMES VESTIDO LABOR PARA EL PERSONAL DEL NIVEL ASISTENCIAL Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024”.

Que con ocasión a las observaciones presentadas por los interesados se publica respuestas a las mismas.

1. DCALIDAD – Vía correo electrónico del 31 de octubre a las 11:24 a.m.	
PREGUNTA	RESPUESTA
1. (...) No lleva cantidades a ofertar	De conformidad con la observación presentada, la Universidad, informa que en el documento de Especificaciones Técnicas registra las cantidades que se requieren, asimismo, se ajustó el anexo 2, el cual fue reemplazado en la página web.
2. (...) En el Lote 2 dice chaquetas para caballero	De conformidad con la observación presentada, la Universidad, informa que se actualizo el anexo 2, corrigiendo el bien solicitado, de acuerdo con el documento de Especificaciones Técnicas, el mismo fue reemplazado en la página web.
3. En el mismo lote 2 aparecen otras chaquetas para caballero y en el cuadro siguiente dicen camisas (son camisas o son chaquetas)	De conformidad con la observación presentada, la Universidad, informa que son chaquetas para caballero y camisa formal para caballero, lo cual fue ajustado en el Anexo 2, el mismo fue reemplazado en la página web.
4. En cuanto al cuadro especificaciones técnicas de los materiales a que se refieren cuando dicen presentación de las prendas, empaque, entrega, por favor aclarar.	De conformidad con la observación presentada, la Universidad, informa que de acuerdo con el documento “Especificaciones Técnicas”, en la columna “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS” se establece lo mínimo requerido por la Universidad. En cuanto a la columna “PRESENTACIÓN, MARCA Y ESPECIFICACIONES OFERTADAS” del anexo 2, se debe indicar si cumplen con lo mínimo requerido, pero está a disposición del oferente considerar condiciones mejores que las requeridas.
5. Es importante que por cada tipo de dotación se nos informe el presupuesto. Ya que en la hoja No.1 de los términos de referencia hay un presupuesto global por lote.	De conformidad con la observación presentada, la Universidad se permite informar que, que en el documento de Especificaciones Técnicas se encuentra desglosado el presupuesto que hay por cada lote.
2. NB FUSION - Vía correo electrónico del 31 de octubre a las 3:59 p.m.	
PREGUNTA	RESPUESTA

1. (...) Sobre el numeral 1.5.3, cuarto párrafo, donde se menciona que, en caso de ser seleccionados, debemos radicar las facturas originales y copia. ¿Podrían aclararnos si estas deben entregarse de manera física o si el proceso se realiza automáticamente según las directrices actuales de la DIAN	De conformidad con la Observación presentada, la Universidad precisa que, el procedimiento es el realizado de manera automática por la DIAN, sin embargo, por parte del proveedor, debe allegarse el certificado de Parafiscales actualizado a la fecha de facturación, el cual debe dar cuenta que la Empresa se encuentra al día por los conceptos pertinentes.
--	---

La anterior decisión, se soporta en la NOTA 1 del numeral 1.3 de la Invitación a cotizar No 018 de 2024 que a la letra indica: *“Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad (...)”*.

Dado en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO